

Córdoba, 29 de diciembre de 2016

**VISTO**

El expediente N.º 49486/2016 por el cual se solicita la creación de un cargo categoría 5 del CC 366/06 NoDocente, y;

**CONSIDERANDO**

Que el decreto 366/06, art. 68 inc d, prevee la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;

Que resulta imprescindible asignar funciones en la Secretaría del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación a la agente Nodocente Silvina Inés TORDOYA (Leg. 47242 Cat. 366/6);

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se liquide a la agente Silvina Inés TORDOYA (Legajo 47242) el suplemento por mayor responsabilidad, correspondiente a un cargo 366/5 del agrupamiento administrativo, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2017, con fondos provenientes de fuente 11, inciso 1 -Contribución Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 2º: La Srta. TORDOYA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el termino de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del tramite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 del la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ADF ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 680/2016**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF